

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Noviembre de 2015.
DECRETO ALC. N° 2574/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 411/15 de 09 de Noviembre de 2015, del Jefe de Rentas Municipales, que remite solicitud de cambio de domicilio de doña Fidelia Victoria Vilches Mamani, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

1.- Autorícese el **cambio de domicilio de Patente de Comercial** como se indica en el recuadro, a la persona que se indica, desde el domicilio; Feria Asoín Agro Local 44, Ramón Pérez Opazo N° 3048, Alto Hospicio, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cobresele los derechos correspondientes:

ROL	204817
Nombre	Fidelia Victoria Vilches Mamani
RUT Contribuyente	15.001.773-4
Nuevo Domicilio	Feria Asoin Local N° 61
Giro	Venta de Ropa Usada y Juguetes

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/jc
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización